

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 25-07-2014 09:34:35

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1037-SE14

SEÑOR (ES) :	JUAN CARLOS ZAMUDIO SANCHEZ	A Sr (a) :	Juan Carlos Zamudio Sanchez
DIRECCIÓN :	San Francisco 3815 San Miguel	FONO :	(56)(2) 7236073
	Región Metropolitana de Santiago		
RUT :	5.743.882-7	FAX :	(56)(2) 7236073

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Talonarios de Denuncios al Tribunal		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	100 Unidad	Talonarios en triplicado autocopiativo Denuncios al Tribunal, foliados a partir del N° 202951 en adelante.- - Original Blanco; 1era. Copia Rosado, 2da. Copia Verde.- - Se adjunta muestra -	Talonarios en triplicado autocopiativo Denuncio al Tribunal.-	1.600,00	0,00	0,00	160.000

Neto	\$	160.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	160.000
19% IVA	\$	30.400
Total	\$	190.400

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 839 Inspección
Despachar en Pedro Aguirre Cerda N° 0101. 2do. piso, teléfonos 25407618-25407619; contacto Sr. Luis Mella Gutiérrez
Obligación 36-1037
Unidad de Compra (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>